

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**12544** *Resolución de 19 de julio de 2011, del Banco de España, por la que mensualmente se publican determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda<sup>1</sup>.

*Junio de 2011*

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
De bancos . . . . .	3,355
De cajas de ahorro . . . . .	3,559
Del conjunto de entidades de crédito . . . . .	3,458
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro. . . . .	5,375

Madrid, 19 de julio de 2011.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 8/1990, de 7 de septiembre (BOE de 20 de septiembre), modificada por las Circulares 5/1994, de 22 de julio (BOE de 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE de 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero).